



Monterrey, N.L., 27 de mayo de 2025.

S.D. INDEVAL, S.A., DE C.V.

Instituto para el Depósito de Valores
Paseo de la Reforma No. 255, 3er. Piso
Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F.

Estimados Señores:

En relación al dividendo autorizado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Arca Continental, S.A.B., de C.V., del 25 de marzo del presente, el Consejo de Administración en su sesión celebrada el día de hoy, acordó el pago de un dividendo en efectivo a razón **de \$3.50** (Son: tres pesos 50/100 M.N.) por acción, respecto de **1,698 192,061 (Son: Mil seiscientos noventa y ocho millones, ciento noventa y dos mil, sesenta y un)** acciones en circulación y de conformidad con lo previsto por la fracción XI, Artículo 76, 140, 164 y fracción XXX, Artículo Noveno Transitorio, de la Ley del Impuesto sobre la Renta y 114 de su Reglamento, bajo protesta de decir verdad, manifiesto que dicho dividendo proviene en su totalidad de la cuenta contable: "Utilidades Retenidas" hasta por un importe de **\$ 5,943,672,213.50 (Son: cinco mil novecientos cuarenta y tres millones, seiscientos setenta y dos mil, doscientos trece pesos 50/100 M.N.)**. El dividendo será pagado en efectivo, a partir del 9 de junio del presente y proviene de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta Acumulada del año 2014 y posteriores y sobre dicho importe en los términos de los dispuesto por los artículos 140 y 164 de la Ley del Impuesto sobre la Renta ha lugar a retener el 10% de ISR.

El Impuesto sobre la Renta por acción, asciende a \$1.50 (Un peso 50/100 M.N.) como resultado de: (Dividendo por Acción \$3.50 x Factor de Desdoblamiento LISR 1.4286 x Tasa ISR Pagado 30%), de conformidad con lo establecido por el artículo 140 de la Ley respectiva.

Comunico lo anterior, para los fines legales a que haya lugar.

Apoderado,

Paul Agustín González Wrooman